



La República de Colombia
y en su nombre

En la Universidad San Juan Colombia

Personería Jurídica, N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia,
teniendo en cuenta que

Cifer Guillermo Dávila Silva

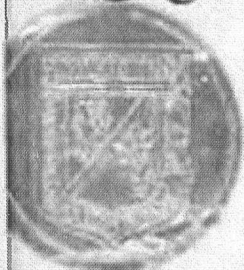
c.c. D. 604.924, Bogotá, D. C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Abogado

En testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.,
el día 24 del mes de junio del año 2004.

El Rector



Carupit
Carlos A. Pulido B.
Secretario General

Guido Taborda F.
El Decano

Registrado bajo el N° 1000
Anotado al Folio N° 369 del Libro N° 6



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad de la Gran Colombia

Personería Jurídica N.º 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Cifer Guillermo Barrera Silva

c.c. 70604024

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Con Registro Calificado, mediante Resolución
N.º 348 de Enero 14 de 2014 y por el
Ministerio de Educación Nacional.

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y referenciado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.
el día 27 del mes de Mayo del año 2015.

La Vicerectora Académica



Secretario General

El Decano

Fecha Presentación	06/12/2022	Fecha	07/12/2022	DOCUMENTO OFICIAL EN PLANILLA DE
--------------------	------------	-------	------------	---

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 762-2022 Año: 2022		Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Periodo del Informe: del 01/11/2022 Al 30/11/2022		Suspensión: del Al		
Nombre completo del Contratista: EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA		Tipo de identificación: CC - No. 79604924		
Nombre completo del Contratista Cedente:		Tipo de identificación: C.C No.		
Número de Cuenta Bancaria: 034786749	Banco: BANCO DE BOGOTA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO PARA SUSTANCIAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACION Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA		
Plazo Inicial Ejecución: Meses 11 Días 15	Fecha Inicio: 26/01/2022	Fecha Terminación Inicial: 10/01/2023
Plazo Total de Ejecución: Meses 11 Días 15	Fecha Inicio: 26/01/2022	Fecha de Finalización: 10/01/2023
Número de pagos pactados: 13	Pago No. 11 de 13	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:						
Valor antes del IVA:	5,716,500	Valor del IVA:	0	Valor a pagar:	5,716,500	
	CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	65,739,750	781	O2301160345000007812	52,401,250	13,338,500	5,716,500
			Total pagado:	52,401,250	Saldo por pagar del contrato:	7,622,000
Valor total del contrato (incluidas adiciones y	65,739,750					
Valor a liberar (Si aplica)	0					

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

<p>Obligación 1 : Adelantar el proceso de notificación (personal, electrónico, por aviso y aviso web) de los actos administrativos proferidos en las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, dentro de los términos de ley. Cuando se trate de investigaciones administrativas por deficiencias constructivas, quejas por incumplimiento al contrato de administración y seguimiento debe notificarse mensualmente 60 expedientes (15 semanales). En caso de tratarse de investigaciones administrativas por temas relacionados con enajenación (incumplimiento a la presentación de Estados Financieros) y arrendamiento(incumplimiento a la presentación de informes) de vivienda debe notificarse mensualmente 100 expedientes (25 semanales).</p> <p>Actividad 1 Se adelantó proceso de notificación (personal, electrónico, citación, por aviso y aviso web) de los actos administrativos proferidos en las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, dentro de los términos de ley de los procesos relacionados en el Excel dejando como resultado el traslado de 19 expedientes así (15 sanciones, 7 abstenciones, 1 cierres, y 7 aperturas) y gestión de notificación de 30 procesos más, los cuales se encuentran en términos de recursos trasladar a diferentes áreas, en proceso de notificación aviso 7 procesos, 7 notificaciones personales en turnos de notificación, inventario físico de procesos asignados, actualización de asignación en SIDIVIC, 5 requerimientos SIGA y 8 notificaciones a autorizados Electrónicos con prueba de entrega.</p> <p>Evidencia 1</p>
<p>Obligación 2 : Proyectar mensualmente 200 constancias de ejecutoria de las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, una vez culmine el trámite de notificación, agotada la vía administrativa y en firme el acto administrativo conforme a la asignación que realice la supervisión del contrato.</p> <p>Actividad 1 Se proyectaron y tramitaron citaciones, comunicaciones, avisos, publicaciones en página web de los actos administrativos proferidos en las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, dentro de los términos de ley, de 28 procesos de los cuales reposa la evidencia conforme a documento Excel adjunto, de los traslados soportados por correos al interior de la entidad.</p> <p>Evidencia 1</p>
<p>Obligación 3 : Proyectar memorandos y/o correos electrónicos para la entrega de los expedientes que se encuentran debidamente notificados con el fin de continuar con las etapas establecidas en el Decreto Distrital 572 de 2015 o la norma que lo derogue, sustituya o modifique.</p> <p>Actividad 1 Se cambió por la actividad notificación de procesos, (15 sanciones, 7 abstenciones, 1 cierres, y 7 aperturas) y gestión de notificación de 8 procesos más, los cuales se encuentran en términos de recursos trasladar a diferentes áreas, se notificaron por los diferentes medios idóneos para tal fin.</p> <p>Evidencia 1</p>
<p>Obligación 4 : Proyectar memorandos y/o correos electrónicos y realizar entrega de los expedientes ejecutoriados, que contengan multa por cobrar, a cobro persuasivo con el fin de dar cumplimiento al Decreto 397 de 2011 o la norma que lo derogue, sustituya o modifique.</p> <p>Actividad 1 Se proyectaron y enviaron ocho (8) correos electrónicos para la entrega de los expedientes que se encuentran debidamente notificados para las diferentes áreas así, (15 sanciones, 7 abstenciones, 1 cierres, y 7 aperturas)</p> <p>Evidencia 1</p>
<p>Obligación 5 : Proyectar y tramitar las citaciones, comunicaciones, avisos, publicaciones en página web de los actos administrativos proferidos en las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, dentro de los términos de ley.</p> <p>Actividad 1 Se proyectaron y enviaron dos (2) correos electrónicos para la entrega de los expedientes que se encuentran debidamente notificados para las diferentes áreas así, (15 sanciones, 7 abstenciones, 1 cierres, y 7 aperturas.)</p> <p>Evidencia 1</p>
<p>Obligación 6 : Mantener actualizado los Sistemas de Información con los que cuenta la Entidad para el desarrollo de las actividades asignadas tales como Sistema Integral de Información Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda SIDIVIC y Sistema de Automatización de Procesos y Documentos FOREST, y bases con que cuente la Subdirección y/o área y las demás que designe la entidad. Así mismo, realizar la búsqueda en los sistemas de información de la documentación que haga parte de la investigación administrativa asignada en caso de que sea requerida</p> <p>Actividad 1 Se realizó la actualización de la totalidad de los procesos recibidos por reparto en las diferentes plataformas como: Información Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda SIDIVIC y Sistema de Automatización de Procesos y Documentos FOREST, y bases con que cuente la Subdirección y/o área y las demás de la entidad, teniendo control de la aceptación e inventario físico de los mismos.</p> <p>Evidencia 1</p>

Obligación 7 : Adelantar la gestión documental necesaria en relación con la recepción, organización, inventario y foliación de los expedientes asignados a su cargo y de los documentos allegados que lo conformen siguiendo los lineamientos y normas archivísticas que resulten aplicables

Actividad 1
Se realizó la gestión documental necesaria en relación con la recepción, organización, inventario y foliación de los expedientes que me fueron asignados y de los documentos allegados que lo conforman siguiendo los lineamientos y normas archivísticas.

Evidencia 1

Obligación 8 : Presentar mensualmente informe de las actividades ejecutadas durante el periodo inmediatamente anterior, d

Actividad 1
Se presentó informe de las actividades ejecutadas durante el periodo inmediatamente anterior, donde reporté con evidencias el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evidencia 1

Actividad 2
Se implementó la política de Gobierno Digital realizando las actividades propuestas para el desarrollo de esta, colocando en funcionamiento los aplicativos digitales de la entidad desarrollados para tal fin, en los cuales se resolvieron 4 peticiones de ciudadanos SIGA.

Evidencia 2

Obligación 9 : Participar y apoyar en la implementación de la política de Gobierno Digital realizando las actividades propuestas para el desarrollo de esta.

Actividad 1
Se implementó la política de Gobierno Digital realizando las actividades propuestas para el desarrollo de esta, colocando en funcionamiento los aplicativos digitales de la entidad desarrollados para tal fin, en los cuales se resolvieron 4 peticiones de ciudadanos SIGA.

Evidencia 1

Obligación 10 : Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Actividad 1
Se realizaron las actividades solicitadas por el supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, turno de notificación personal el día 12 de abril de 2022.

Evidencia 1

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Se adelantó proceso de notificación (personal, electrónico, citación, por aviso y aviso web) de los actos administrativos proferidos en las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, dentro de los términos de ley de los procesos relacionados en el Excel dejando como resultado el traslado de 19 expedientes así (15 sanciones, 7 abstenciones, 1 cierres, y 7 aperturas) y gestión de notificación de 30 procesos más, los cuales se encuentran en términos de recursos trasladar a diferentes áreas, en proceso de notificación aviso 7 procesos, 7 notificaciones personales en turnos de notificación, inventario físico de procesos asignados, actualización de asignación en SIDIVIC, 5 requerimientos SIGA y 8 notificaciones a autorizados Electrónicos con prueba de entrega.	06/12/2022	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sales/ContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.8148242
Se proyectaron y tramitaron citaciones, comunicaciones, avisos, publicaciones en página web de los actos administrativos proferidos en las investigaciones administrativas generadas por el incumplimiento de las normas que rigen la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda, dentro de los términos de ley, de 28 procesos de los cuales reposa la evidencia conforme a documento Excel adjunto, de los traslados soportados por correos al interior de la entidad.		

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo, de Capital y no laborales		X	
Renta de Pensiones		X	
Dividendos y Participaciones		X	
Es usted responsable de IVA		X	
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial		X	
De acuerdo con el artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Actualmente tiene otros contratos con el distrito o la nación?. De ser así en observaciones indique: Entidad con la que tiene suscrito los otros contratos, valor total del contrato y valor mensual.		X	
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	

¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)	X
---	---

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo, _____, en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO () SI (X) sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO () SI (X) pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de NOVIEMBRE de 2022, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 63213289

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

EIFER GUILLERMO BARRERA

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
QUINTERO CASAS DIANA MARCELA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
GUEVARA TRIANA MILENA INES	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO



 Id de página: 23000726 [Ayuda ?](#)
[Búsqueda](#) | [Mis procesos](#) | [Menú](#) | [Ir a](#)
[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**
1 Información general

 2 [Condiciones](#)
VER CONTRATO

 3 [Bienes y servicios](#)
Resumen

 4 [Documentos del Proveedor](#)
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.8148242

 5 [Documentos del contrato](#)
Número del contrato 762-2022

 6 [Información presupuestal](#)
Versión del contrato 1

 7 [Ejecución del Contrato](#)
Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO PARA SUSTANCIAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACION Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

 8 [Modificaciones del Contrato](#)
Tipo de contrato

Prestación de servicios

 9 [Incumplimientos](#)
Fecha de inicio del contrato

26/01/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

9/01/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato

345 Días

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)
 Sí No

Estado del contrato

En ejecución

Liquidación
 Sí No

Obligaciones Ambientales
 Sí No

Obligaciones Pos Consumo
 Sí No

Reversión
 Sí No

Entidad Estatal

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

0 Recomendación (es)


Proveedor Seleccionado

persona natural

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá


Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
eifer guillermo barrera silva	banco de bogota	Ahorros	034786749

Aprobación del contrato
Aprobador – Proveedor

 Aprobado EIFER por: GUILLERMO **Fecha de aprobación:** 25/01/2022 9:06:32 AM

BARRERA
SILVA

((UTC-05:00)
Bogotá, Lima,
Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

	Nelson	25/01/2022
Aprobado por:	Javier Vasquez Torres	Fecha de aprobación: 10:50:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_3395786_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_3395786_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	CONTRATACION
Proceso de Contratación	EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	65.739.750,00 COP



R&T ABOGADOS LTDA
Carrera 10 No 15-39 Oficina 903
Edificio Unión
PBX: 57 1 3418008
www.rytabogados.com
Bogotá D.C. -Colombia-

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

EDGAR RICARDO ROA IBARRA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.167.871, obrando en calidad de Gerente y representante Legal de la firma de abogados denominada **R&T ABOGADOS LTDA**, identificada con el NIT. No. 830.117.911-1, certifico que el **Dr. EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA**, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.604.924 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 131.624 del Consejo Superior de la Judicatura, estuvo vinculado a este bufete mediante un contrato de prestación de servicios profesionales como abogado externo de la firma, desde el 15 de noviembre de 2004, hasta el 15 de diciembre de 2021, iniciando tramitando y culminando procesos judiciales en las áreas de Derecho Civil, Familia y Administrativo.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 05 de enero de 2022.

Atentamente

EDGAR RICARDO ROA IBARRA

CC. No. 83.167.871

gerencia@rytabogados.com

Cel: 3158360495

Firma electrónica: ley 527 de 1999, Decreto 1747 de 2000, Decreto 19 de 2012, Decreto 333 de 2014, Decreto 1078 de 2015, Decreto 1413 de 2017